

Intervención de la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, con el acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a su Consejo de Administración, para que establezcan mesas de trabajo con los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón, para que revisen los adeudos históricos que tienen con la CFE, principalmente aquellas que sean con motivo del funcionamiento de los organismos operadores de agua potable, con la finalidad de llegar a acuerdos de mecanización de pagos, acordes a las posibilidades de cada ente municipal, y no afectar la distribución del vital líquido hacia en cada uno de los municipios.

La presidenta:

En desahogo del inciso “k” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las condiciones bajo las cuales se han provisto los servicios de agua potable y saneamiento en México han sido una dinámica de las tensiones políticas entre autoridades Municipales y las Federales. Cuando los servicios eran una responsabilidad Municipal rentable, la Federación ansiaba esa recaudación; una vez teniendo la responsabilidad, decidió regresarla a los municipios, también por cuestiones presupuestarias. A pesar de esos vaivenes, se cuenta con una cobertura razonable de los servicios de agua potable y saneamiento, aunque la desigualdad social se observa incluso dentro de una misma localidad.

Es el artículo 115 de nuestra Carta Magna la que establece que los municipios tienen a su cargo, como función propia municipal —entre otros servicios- los de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Cosa que no se ha tornado nada sencilla para ningún municipio. El agua

en un principio o los impuestos que se cobran por el suministro del agua fueron en un principio una fuente de ingresos muy rentable, tanto que la Federación y los Estados pugnaron por tener esta responsabilidad. Sin embargo, la realidad de hoy es completamente distinta, el servicio de agua potable se ha convertido en una problemática para las administraciones públicas municipales.

Debemos tomar en cuenta que los problemas de abastecimiento no son los únicos que interesan a la gestión hídrica. En los hechos el tema del agua tiene dos aspectos: la disponibilidad de los recursos (suministro) y la demanda existente. Este último aspecto, crucial en la gestión del recurso del agua, es frecuentemente subestimado. Muchos problemas de abastecimiento no existirían, o serían mucho menos graves, si se formularan e implementaran políticas y estrategias que tuvieran más en cuenta el problema de la demanda.

En el Estado de Guerrero, se ha conocido en los últimos días, que los

organismos operadores de agua de los municipios de Chilpancingo y Acapulco de Juárez, enfrentan una problemática de liquidez para cubrir las deudas históricas que tienen con la Comisión Federal de Electricidad, trayendo como consecuencia que la Paraestatal les corte el suministro de energía eléctrica afectando el servicio del agua, y ocasionando el descontento de la ciudadanía.

Consideramos necesario que esta problemática sea atendida de manera integral, no sólo los municipios que se están viendo afectados, dado que los municipios de Iguala, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo, también cuentan con organismos operadores de agua potable que enfrentan problemas de liquidez, por lo que debemos interceder para que la Comisión Federal de Electricidad, a través de las mesas de trabajo con los titulares de las Administraciones Públicas Municipales, busquen mecanismos que permitan generar esquemas de pagos acordes a las posibilidades de cada Ente Municipal, buscando no afectar la prestación del servicio de agua potable.

Como se ha dado a conocer por diversos medios de comunicación, las principales causas que han generado la falta de liquidez de los organismos operadores de agua municipales, son los malos manejos administrativos, así como la falta de pago de los ciudadanos por la prestación del servicio, lo que se está convirtiendo en un círculo vicioso que en nada contribuye en la operatividad de las paramunicipales encargadas de la prestación del servicio. De ahí que también debemos pugnar porque se realicen las auditorías correspondientes que permitan conocer quien o quienes son los funcionarios que cayeron en alguna responsabilidad administrativa o penal, y en su momento la autoridad fiscalizadora, en uso de sus facultades legales, instaure los procedimientos sancionadores en contra de quienes cayeron en actos de corrupción.

No debemos pasar por alto que el agua es un derecho constitucional fundamental, por lo que la actual problemática que enfrentan las administraciones municipales en la

prestación de ese servicio, debe generar políticas públicas que se acuerden desde los tres niveles de gobierno. La destrucción por contaminación de la mayor parte de nuestras fuentes superficiales, el encarecimiento del agua potable por su embotellamiento y distribución por empresas privadas, la inequitativa distribución del líquido entre personas y grupos, así como la inconsciente e irresponsable extracción del recurso hace que esto sea un daño para el medio ambiente.

Es así que por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a su Consejo de Administración, para que establezcan mesas de trabajo con los municipios de Chilpancingo de los

Bravo, Acapulco de Juárez, Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón, para que revisen los adeudos históricos que tienen con la CFE, principalmente aquellas que sean con motivo del funcionamiento de los organismos operadores de agua potable, con la finalidad de llegar a acuerdos de mecanización de pagos, acordes a las posibilidades de cada ente municipal, y no afectar la distribución del vital líquido hacia en cada uno de los municipios.

Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Auditoría Superior del Estado a que realicen auditoría a los organismos operadores de agua potable de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón, respecto de los mimos adeudos históricos que cada uno tiene con la Comisión Federal de Electricidad, donde se ubiquen las causas que generaron dichos adeudo, así como las

posibles responsabilidades de quienes cayeron en alguna omisión legal.

El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Remítase al titular y al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, a los Ayuntamientos, para su observancia, cumplimiento y efectos legales conducentes.

Es cuanto, presidenta.

Versión Íntegra

Se presenta Acuerdo Parlamentario

Ciudadano Diputado de la Mesa Directiva LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes

Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número

231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las condiciones bajo las cuales se han provisto los servicios de agua potable y saneamiento en México han sido una dinámica de las tensiones políticas entre autoridades Municipales y las Federales. Cuando los servicios eran una responsabilidad Municipal rentable, la Federación ansiaba esa recaudación; una vez teniendo la responsabilidad, decidió regresarla a los municipios, también por cuestiones presupuestarias. A pesar de esos vaivenes, se cuenta con una cobertura razonable de los servicios de agua potable y saneamiento, aunque la desigualdad social se observa incluso dentro de una misma localidad¹.

¹ Entorno de la provisión de los servicios públicos de agua potable en México. Jaime Collado. ANEAS 2008.

Es el artículo 115 de nuestra Carta Magna la que establece que los municipios tienen a su cargo, como función propia municipal —entre otros servicios- los de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Cosa que no se ha tomado nada sencilla para ningún municipio. El agua en un principio o los impuestos que se cobran por el suministro del agua fueron en un principio una fuente de ingresos muy rentable, tanto que la Federación y los Estados pugnarón por tener esta responsabilidad. Sin embargo, la realidad de hoy es completamente distinta, el servicio de agua potable se ha convertido en una problemática para las administraciones públicas municipales.

Debemos tomar en cuenta que los problemas de abastecimiento no son los únicos que interesan a la gestión hídrica. En los hechos el tema del agua tiene dos aspectos: la disponibilidad de los recursos (suministro) y la demanda existente. Este último aspecto, crucial en la gestión del recurso del agua, es

frecuentemente subestimado. Muchos problemas de abastecimiento no existirían, o serían mucho menos graves, si se formularan e implementaran políticas y estrategias que tuvieran más en cuenta el problema de la demanda².

En el Estado de Guerrero, se ha conocido en los últimos días, que los organismos operadores de agua de los municipios de Chilpancingo y Acapulco de Juárez, enfrentan una problemática de liquidez para cubrir las deudas históricas que tienen con la Comisión Federal de Electricidad, trayendo como consecuencia que la Paraestatal les corte el suministro de energía eléctrica afectando el servicio de distribución del agua, y ocasionando el descontento de la ciudadanía.

Consideramos necesario que esta problemática sea atendida de manera integral, no sólo los municipios que se están viendo afectados, dado que los municipios de Iguala, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, también

² Agua, medio ambiente y desarrollo en el siglo XXI, Patricia Ávila García.

cuentan con organismos operadores de agua potable y, que también enfrentan problemas de liquidez, por lo que debemos interceder para que la Comisión Federal de Electricidad, a través de la mesas de trabajo con los titulares de las Administraciones Públicas Municipales, busquen mecanismos que permitan generar esquemas de pagos acordes a las posibilidades de cada Ente Municipal, buscando no afectar la prestación del servicio de agua potable.

Como se ha dado a conocer por diversos medios de comunicación, las principales causas que han generado la falta de liquidez de los organismos operadores de agua municipales, son los malos manejos administrativos, así como la falta de pago de los ciudadanos por la prestación del servicio, lo que se está convirtiendo en un círculo vicioso que en nada contribuye en la operatividad de las paramunicipales encargadas de la prestación del servicio de agua potable. De ahí que también debemos pugnar porque se realicen las auditorías correspondientes que permitan conocer quien o quienes son

los funcionarios que cayeron en alguna responsabilidad administrativa o penal, y en su momento la autoridad fiscalizadora, en uso de sus facultades legales, instaure los procedimientos sancionadores en contra de quienes cayeron en actos de corrupción.

No debemos pasar por alto que el agua es un derecho constitucional fundamental, por lo que la actual problemática que enfrentan las administraciones municipales en la prestación de este servicio, debe generar políticas públicas que se acuerden desde los tres niveles de gobierno, con la participación de toda la población, tanto las administraciones como la academia y la sociedad debemos tomar conciencia que este recurso es escaso y está en grave peligro. La destrucción por contaminación de la mayor parte de nuestras fuentes superficiales, el encarecimiento del agua potable por su embotellamiento y distribución por empresas privadas, la inequitativa distribución del líquido entre personas y grupos, así como la inconsciente e irresponsable extracción del recurso por

el mercado en detrimento de los ecosistemas y el medio ambiente deben hacernos virar la mirada para tomar conciencia de esta problemática, que al día de hoy, sólo estamos abordando desde el aspecto administrativo de la falta de distribución por falta de liquidez en el pago de la energía eléctrica, pero que el mismo no queda ahí, la problemática debe abordarse de manera integral, con perspectiva de proteger al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a su Consejo de Administración, para que establezcan mesas de trabajo con los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón, del estado de

Guerrero, para que revisen los adeudos históricos que tienen con la CFE, principalmente aquellas que sean con motivo del funcionamiento de los organismos operadores de agua potable, con la finalidad de llegar a acuerdos de mecanización de pagos, acordes a las posibilidades de cada ente municipal, y no afectar la distribución del vital líquido hacia la población.

Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Auditoría Superior del Estado a que realicen auditoría a los organismos operadores de agua potable de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón, del estado de Guerrero, respecto de los adeudos históricos que cada uno tiene con la Comisión Federal de Electricidad, donde se ubiquen las causas que generaron dichos adeudo, así como las posibles responsabilidades de quienes cayeron en alguna omisión legal como Director General y/o como Administrador, debiendo encausar los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 12 Marzo 2019

procedimientos administrativo y/o penales que correspondan.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al titular y al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, a los Ayuntamientos de Chilpancingo, Acapulco de Juárez, Zihuatanejo, Iguala y Taxco de Alarcón, del estado de Guerrero, para su observancia, cumplimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán,
Diputada Fabiola Rafael Dircio,
Diputado Bernardo Ortega Jiménez,
Diputada Perla Edith Martínez Ríos,
Diputado Alberto Catalán Bastida,
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Diputado Robell Uriostegui Patiño.